

RESOLUCIÓN 79/2022, de 8 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se designa a los miembros del Tribunal encargado de la valoración de la prueba de conocimiento del castellano del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución 324/2021, de 2 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 324/2021, de 2 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo. El apartado 10 de la Base Sexta del Título I indica que el Tribunal evaluador de la prueba de conocimiento del castellano estará constituido por un presidente y cuatro vocales designados por el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, entre personal funcionario de los cuerpos de catedráticos y de profesores de escuelas oficiales de idiomas y/o de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura o de otras especialidades lingüísticas. Además, se señala, que en la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente anunciando el

lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano. El contenido de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, modificado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, y Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera.

Por consiguiente, procede nombrar a los miembros del Tribunal encargado de la valoración de la prueba de conocimiento del castellano, previo a la realización de la misma.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Designar a los miembros del Tribunal encargado de la valoración de la prueba de conocimiento del castellano del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución 324/2021, de 2 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, conforme a lo siguiente:

Presidenta: Doña María Olga Blanco Cacho.

Secretaria: Doña Rosa Jimeno Guembe.

Vocal: Doña Ana María Mateo Gómez.

Vocal: Don Gabriel Rubio Navarro.

Vocal: Don Antonio Unzué Unzué.

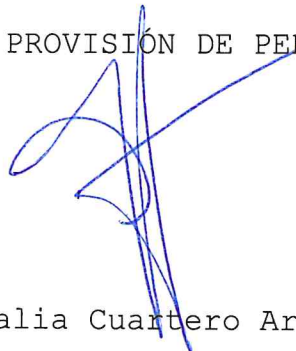
2°. Publicar la presente Resolución en la página Web del Gobierno de Navarra www.navarra.es el día 8 de abril de 2022.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Tribunal Coordinador a los efectos oportunos.

Pamplona, ocho de abril de dos mil veintidós.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Amalia Cuartero Arteta

